

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.



El vapor
ISLA DE PANAY
SU CAPITAN D. JUAN BAUTISTA BOLLEGUI.
Completando los dos viajes mensuales de esta Compañía de este puerto para Barcelona y Liverpool, el 15 del presente mes á las nueve de su mañana, con escala en Cádiz Santander.
El registro se cerrará el 13.

El vapor-correo
SANTO DOMINGO.
SU CAPITAN D. GERONIMO GALIANA.
Saldrá para Barcelona y Liverpool el 1.º de Noviembre de la noche de la mañana, tocando en Valencia, Cartagena, Vigo y Coruña.
Admiten carga y pasaje.

El registro se cerrará el 29 de Octubre.
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.
Rebaja y buen alojamiento para familias.
Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.
ph ADMINISTRACION CARVALLO 2.

Vapor SERANTES. Compañía Naviera de Filipinas
Se fleta por viaje.
h A. Hidalgo.

Vapor ORDONEZ.
Saldrá para Palanoc y Catingan (Masbate) el miércoles 15 del actual á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje
h A. Hidalgo.

China and Manila
STEAM SHIP C.º LT.º
- VAPOR ZAFIRO.
Llegará el martes 14 del actual, y será despachado para Hong-kong y Emu, á los pocos días de su llegada.
Para carga y pasaje acúdase á
h Peele, Hubbell y comp. agentes.

42--S. JACINTO--42
Cronos propios para coleccion y de última novedad.
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 42. ph

Se han recibido los
planos topográficos de la ISLA DE CEBU por el ingeniero jefe del cuerpo de los de minas
D. Enrique Abella y Casariego.
Representa á la Isla en escala de 1 por 200.000, á tres colores, con todos los pueblos, visitas, barrios, rios, caminos, fuentes, minas, etc., y contiene el plano de la ciudad de Cebu, en escala de 1 por 10.000, y unas noticias generales sobre descubrimiento y reduccion, dimensiones y superficie, climatología, salubridad, raza, idioma, costumbres y religion, poblacion, aumento y densidad, agricultura, industria, comercio, comunicaciones y administracion pública.
Y se venden al precio de p2 5 pesos fuertes en la calle de Anloague núm. 9.

Flora de Filipinas
por el P. Blanco.
Edicion de lujo.
Vende muy barato en San Miguel, General Solano núm. 40. pmv

Gonzalez y Cordon.
ISLA DEL ROMERO 10.
Venden muy barato:
Tabaco rama de la cosecha anterior procedente de Dingras.
Vino Valdepeñas, marca R. de Leon en medias pipas y cuartas.
Aceite superior en cajas de quintales y latas de 1/2 @.
Frutas francesas en almirar cajas de 12 frascos.
Licores franceses de marcas acreditadas.
Garbanzos de Andalucía de toda confianza. p6

TRIDUO.
Un obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.
Se vende en la Administracion de este periódico, Real 39 Manila.

D. Vicente Franco
y GONZALEZ, Escribano público del territorio de la Real Audiencia de estas Islas, ofrece su protocolo en las oficinas del Juzgado de Iloilo de que tambien es actuario, y en donde se halla constituido su estudio notarial. Servicio pronto y esmerado. pmjshfN

SINGER
GARANTIA LIMITADA.
COMPOSITORAS GRATIS.
ENSEÑANZA GRATIS á domicilio.
PARA COSER
10 REALES
SEMANALES.
MANILA Escolta 9
MANILA. ph

Cantos del alma,
Coleccion de poesías de D. FRANCISCA JAUME DE MARQUEZ.
Un bonito tomo en 8.º, de 204 páginas, impresion esmerada en buen papel, que se acaba de hacer en Gerona, y se vende en la Administracion de La Océania á medio peso cada ejemplar.

Letras sobre Madrid

Capitales y principales pueblos de ESPAÑA
al mejor cambio de la plaza.
Giros por telegramas
avisándose al domicilio de los interesados.
BATLLE HERMANOS Y C.ª

Real núm. 37 Manila. p1
Arroz
corriente y blanco de Saigon.
Tabaco rama Isabela.
Vende—Anloague núm. 27.
ph Manuel Franco.

José de Lacalle,
MEDICO.
Calle de Quiotan núm. 10, Santa Cruz. ph

PAPEL CATALAN
de 1.ª, 2.ª y 3.ª—Id. para cartas.—obras de cartas blancas.
Se venden en la Administracion de este periódico, Real, 39.
EN CAVITE
calle del A. senal, 41, se vende muy barata una bonita victoria enganchada. h
Joló.
Relato histórico-militar desde su descubrimiento por los españoles en 1578 á nuestros días, por el Teniente coronel comandante del Ejército don Pio A. de Pazos y Vela-Hidalgo, un tomo 4.º rústica.
Se vende en la Administracion de este periódico.

Calendario

Y PARTE RELIGIOSA.
Octubre, tiene 31 días.
Santo del día.
Martes.—S. Calixto papa y Sta. Fortunata v. g. mártires.
Santo de mañana.
Miércoles.—Sta. Teresa de Jesús fundadora y Sta. Aurelia, vírgenes.

Parte Militar.

Día 14 de Octubre de 1884.
DIA DE DIA DE ENTRADA Y EXTRAMUROS. El Coronel D. Enrique de la Vega.—DE IMPRESION.—El Coronel Comandante D. Ricardo PARADA, los cuerpos de la guarnicion.—VISTAS HOSPITAL, PROVISIONES Artillería y SARGENTOS PASO DE ENFERMOS, núm. 4.
De órden de S. E. El General Gobernador militar, Molins.—El C. T. Coronel, Sargento interino José Prégó.

Agenda.

CORREOS.

Admon. general de Correos.—El vapor Bolinao, que saldrá para Cebú y Manila mañana 14 del actual á las cuatro de la tarde, esta Adm. instrucion general remitirá á las oficinas de la misma la correspondencia que haya en dichos puntos, Bohol y Surigao.
—Por los vapores Luzon y Ordoñez, que saldrán el 1.º para Cebú, Dumaguete é Iloilo, el último para Palanoc y Catingan en Masbate el 15 del actual, á las cuatro de la tarde remitirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiese para dichos puntos, Bohol, Surigao, Negros, Antique, Cápiz y Concepcion.
—Por el vapor España, que saldrá para Tagbilaran, Cebu, Calabogon y Calbayog el 15 á las seis de la tarde, se enviará á las cuatro de la misma la correspondencia que haya para Leyte y Samar.
Manila 13 de Octubre de 1884.—El Administrador general, C. Millan.

Correos de hoy. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite á las dos de la tarde y diez de la noche para los pueblos de Manila y Morong á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Zamboanga, Pampanga, Guagua, Orani, Bataan, Tarlac, Corregidor, Zambales,

Correos de mañana. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite á las dos de la tarde y diez de la noche para los pueblos de Manila, Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Zamboanga, Pampanga, Guagua, Orani, Bataan, Tarlac, Corregidor, Zambales,

Cartas detenidas por insuficiente franquicia.

Nombres.	Puntos de su direccion
D.ª María Suarez.....	Tambobo.
D. Melchor Caturia.....	Cartagena
D.ª Josefa Vera.....	Alicante.
D. Gregorio Fernandez.....	Binondo.
D. Modesto Riera.....	Madrid.
D. Juan Diaz y Doce.....	Ferrol.
C.º Yap Sontie.....	Antoague.
D. Elpidio Alandy.....	Tayabas.
D. Rino Avedillo.....	Zamora.
Sres. Borri Hermanos.....	S. Gabriel núm. 1.
D. Apolonio Obispo.....	Polillo.
D. Ignacio Marinas.....	Madrid.
D. Antonio Garcia.....	Cavite.
Manila 13 de Octubre de 1884.—El Administrador general, C. Millan.	

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Mindoro, v. "Ordoñez," en 35 horas, con vacunos A. Hidalgo.
De Nueva Cáceres, Daet y Catingan, vapor "Filipino," en 36 horas del último punto, con general: L. y Echeita.
De Iloilo y escalas, v. "Sorsogon," en 46 horas del último punto (Camiguin), con general: B. Robinson y comp.
De Apariti, v. "Bolinao," en 48 horas, con tabaco: B. Robinson y comp.
De Batangas, v. "Mayon," en 8 horas, en lastre: Inchausti y c.
SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Cebú, v. "Remus."
Para Iloilo, v. "Butuan."

Manila 14 de Octubre de 1884.

EXTRAÑA OPINION!

Vemos en el *Diario* de anteaer que su enemiga contra los correos marítimos de Luzon, no es un ligero capricho, como podría creer cualquiera de los que, sabiendo cuantos beneficios ha producido esa mejora administrativa al comercio, á algunas provincias y al interés general, han visto con estupor que hay quien la combate.

No es capricho, sino razonada inspiracion de un sistema, antiguo sí, y tambien desacreditado en Europa, cada vez mas distante de la conveniencia pública, pero al fin sistema, que el colega ha tenido en incubacion largos años, porque hasta ahora no ha salido á luz, aunque tantas ocasiones se han presentado, durante la larga

vida del *Diario*, de que lo hiciera aparecer y brillar; y con decir sistema, dicho queda tambien que hay que atacarlo, porque los sistemas llevan consigo peligro de contagio para ciertas naturalezas predisuestas á él, que no faltan entre los entregados á estudios administrativos.

Comenta en su número del domingo el artículo remitido de algunos suscritores de Albay, que han creido conveniente salir á la defensa de los correos marítimos, y que hemos publicado el sábado; resultando, segun el colega, que, porque hay algunos puertos malos, y el servicio por mar no es perfecto, aunque es mas breve y favorece á varias localidades, se debe suprimir para que se gaste lo que cuesta en mejor servicio postal terrestre, si bien este es peor y á nadie ni á nada favorece. Reconoce que no hay caminos, pero como se pueden hacer, esta esperanza le basta. El correo irá como pueda ir, entre tanto, empleando siete días en llegar á puntos extremos de las dos líneas principales, las cartas que hoy van en dos días.

Esta opinion singular es lógica consecuencia de otras fundamentales ó sistemáticas que vamos á examinar.

Dice el *Diario*:
"Hemos dicho, y lo repetiremos una vez más, que se trata de líneas de correos marítimos subvencionadas y solo bajo ese punto de vista sostuvimos que las de Luzon podían suprimirse ó modificarse las subvenciones que perciben, destinando la mayor atención al desarrollo de las líneas interiores terrestres, pues sabido es y rudimentario, que la vida debe ir desde el centro á las extremidades, y aquí, al querer dar vida al movimiento marítimo en Luzon, hemos matado el interior ó terrestre, en perjuicio de no pocos intereses que yacen en el olvido."

Aceptamos la modificación que ahora admite el *Diario* en las subvenciones para correos marítimos, como una primera concesion en esta polémica, y vamos á lo que importa.

Como entiendo el eso de que la vida, tratándose de los agentes de la civilizacion, va del centro á las

extremidades?
¿Es que Manila es un verdadero centro de vias terrestres?
Está en el litoral.
Un rio navegable y una gran laguna, para comunicaciones interiores acuáticas, y un puerto, para comunicarse con todo el archipiélago, mas fácil, barata y prontamente, sirvieron á que la capitalidad de Filipinas se situara donde está.

Como suprema demostracion de que las comunicaciones marítimas son aquí las indicadas por la naturaleza, existe el hecho de que, á excepcion de muy contado número de pueblos, casi todos muy pobres, los de Filipinas se encuentran en el litoral marítimo, ó á orillas de un rio navegable; agregando á tan decisiva circunstancia, que hasta material falta en la mayor parte de Luzon para construir el firme de un camino real.

¿Cómo desconoce el *Diario* de Manila todo esto?
¿Cuales son las localidades y los intereses que han sido sacrificados al fomento de las comunicaciones marítimas?

¿Como no comprende que, sin el movimiento comercial ó la demanda que aquellas promueven, á mas de la baratura de los trasportes, serían aun bosques vírgenes algunos distritos del interior que ofrecen mas ó menos produccion?
Dice tambien el colega:
"Además, examinada la cuestion desapasionadamente, tenemos que confesar que las ventajas que hasta hoy se han tocado, lo han sido solo para el Estado, en lo referente al pasaje de empleados y militares: no sucede lo mismo con los fletes, que siguen en el mismo tipo ó poco menos que cuando se establecieron. De donde se desprende que, para el público, ha sido desconocido el beneficio hasta hoy; y ni aún aumento considerable de correspondencia se puede aducir en favor del mantenimiento de esas líneas subvencionadas."

Todo este párrafo, por su vaguedad, nada dice, ó cuando mas, apunta una idea de que el colega no es juez competente, como la de

que los particulares no han obtenido mejora en los fletes y pasajes por la existencia de los correos marítimos. ¿Y si esos particulares opinan como nosotros y no como el *Diario*, segun lo dá á entender el artículo remitido firmado por varios de nuestros suscritores, ninguno de ellos empleado público?
Resultará entonces que, á la vez que el Tesoro, por la baratura de fletes y pasajes, como el colega confiesa, y el correo por mejor servicio, ha ganado todo el país.

Y resulta tambien que el Estado ha encontrado resarcimiento de los gastos por subvenciones, en economías por trasportes; siendo de suponer que, suprimiendo aquellas, le saliera bien cara la economía. ¿Cómo no ha visto el *Diario* este círculo?

Continuaremos mañana examinando las opiniones del colega que, para ser lógico, debiera principiar sosteniendo que la capitalidad debe ser trasladada al pueblo de Puncan en Nueva Ecija, á fin de establecer su sistema radial de comunicaciones terrestres.

GORDON Y ZEBEHR

Viene publicando *Le Temps* de París una serie de artículos curiosísimos acerca de las vicisitudes del general Górdon en Jartum. De ellos tomamos los siguientes párrafos, que seguramente serán leídos con interés.
"Uno de los rasgos característicos de Górdon, es su afición á lo inesperado y nada podía serlo tanto como la proposicion que hizo al gobierno de nombrar gobernador general del Sudán á Zebehr. Para apreciar su originalidad hay que saber quien es Zebehr y recordar que la obra capital de la vida de Górdon ha sido su lucha heroica contra el comercio de esclavos en el Sudán mismo.
Zebehr-Rahama es el generalísimo y el rey de ese ejército de cazadores de hombres, que durante un cuarto de siglo ha aislado y despojado todo el Sudán meridional. Ese ejército tenía sus fortalezas, ó *seribahts*, escalonados á lo largo del Nilo superior, sus arsenales, su escuadrilla. Había erigido la caza de los negros en industria y todos los años

metia en Egipto por la vía del Nilo y en Turquía y Persia por Suakin millares de cabezas de ganado humano. Innumerables comerciantes al por menor de esclavos en el Bahr-el-Ghazal en verdaderas ferias celebradas en derredor de la *seribaht* de Zebehr, mas semejante á la corte de un monarca africano, con su recinto fortificado, su harem, sus músicos y sus derviches, que al despacho de un simple negociante.
Desde 1860 especialmente, el poder y la riqueza de los mercaderes de esclavos fueron creciendo, y llegó el momento en que el gobierno egipcio, después de haber especulado mucho tiempo con este infame tráfico, comenzó á inquietarse. La organizacion de los cazadores de hombres habia llegado á ser tan fuerte y tan terrible, que proyectaban emanciparse de todo vasallaje. El país entero estaba erizado de establecimientos suyos, mejor armados y mejor aprovisionados que las guarniciones egipcias.
Su jefe Zebehr no ocultaba sus propósitos de rebelion. A la cabeza de una guardia de negros escogidos, cogidos muy jóvenes en el país de los lagos y sometidos á una disciplina inflexible; mandaba un verdadero ejército de desesperados, que iban tras él en busca de un asilo contra el peso abrumador del fisco jefital. Después de haber comprado durante mucho tiempo al gobierno egipcio el privilegio y el derecho de ejercitar en paz su comercio de carne humana, negose resueltamente á pagar el tributo llegando las cosas á un punto tal, que el jefe conoció que habia llegado el momento de obrar contra aquel hombre.
En 1869 envió al Bahr-el-Ghazal una expedicion mandada por un jefe llamado B-lal. Zebehr cercó á la columna egipcia, hizo en ella una atroz matanza y después le envió al jefe irónicas excusas, que éste, haciendo de tripas corazón, hubo de aceptar como buenas. Pronto exigió Zebehr la categoría de bey, después la de bajá, y poco faltó para que se erigiese él mismo en gobernador general del Sudán, en el momento mismo en que Górdon era nombrado por primera vez para este cargo.
Pero la prosperidad cegó al rey de los mercaderes de esclavos, y cometió la falta de ir al Cairo con dos ó tres millones, destinados á ganarse amigos en la corte de Ismail. Le retuvieron prisionero, le quitaron el dinero y Górdon fué enviado á Jartum en calidad de gobernador general del Sudán. La mision que llevaba del jefe era mas política que humanitaria. Personalmente iba á emprender

—Querido gran artista mio—le preguntó la jóven levantándose para abrazarle—¿has estado hoy tan sublime como de costumbre?
—Regularmente nada mas, porque he estado incómodo y distraido toda la noche, y hasta he llegado tarde á dos salidas. Afortunadamente, el público me quiere y se ha visto compensado en las grandes situaciones.
La marquesa frunció el ceño, diciéndole con inquietud:
—¿Has recibido visitas en tu cuarto?
—Tres ó cuatro.
—¿Mujeres?
Fernando sonrió, y dijo encogiéndose de hombros:
—¿Vas á tener celos?
—Y si los tuviera, ¿qué?
—Sería una locura. ¿No estás segura de mí?
—¿Lo está una jamás de los hombres? Eres buen mozo y capaz de trastornar la cabeza á todas las mujeres.
—Algo hay de eso—respondió el actor con fatuidad.—Pero te puede tener sin cuidado, porque sólo amo á mi Lazarine.
—Pero no me has contestado. ¿Has recibido mujeres?
—No, bajo palabra de honor.
—¿A quien has visto?
—Amigos á quienes no conoces y al baron de Fossaro.
—¿El señor de Fossaro es tu amigo?—murmuró con sorpresa Lazarine.
—Amigo íntimo, aunque ha sido uno de los testigos de mi adversario; mi actitud y comportamiento sobre el terreno me han proporcionado su simpatía y aprecio. Es todo un caballero, con el que creo poder contar en absoluto.

—Ya es tiempo de separarnos—dijo Lazarine—Voy á hacer mis diligencias. Nos reuniremos aquí para comer á las cinco en punto, hora en que te daré cuenta de mis tentativas. Tú irás al teatro de Belleville y yo volveré sola al puente de Créteil, donde te esperaré pensando en tí.
—Corriente.
Frente al restaurant habia un punto de coches. Fernando colocó á Lazarine en uno, escogió un *bock-cabinet* de su petaca, llena de las mejores marcas de la Habana (el actor no fumaba cigarros de menos de un franco cincuenta céntimos,) y lo encendió, deslizándose con pié ligero por el asfalto de los boulevares, diciéndose.
—¿Es una querida deliciosa esta marquesita! Tiene excelentes cualidades. Antes de un mes tendré mi hotel; respecto á mi contrato, es demasiado poderosa su influencia para dejar de conseguirlo. ¡Me idolatra! Yo haré cuanto quiera de ella; hasta me casaré si quiero, y después... me pagará los caprichos mas chicos del mundo. ¡Decididamente, la vida es bella... Vamos á pasar un rato con los amigos.
Fernando siguió el boulevard Saint-Martin, luego entró en el café de la Renaissance, donde se reunen muchos actores y sus camaradas, á quienes pagaba liberalmente ajenojos, bitters y *chartrouses* de ambos colores, agasajos que sus compañeros le pagaban abrumándole de felicitaciones con motivo de sus triunfos en el drama de los *Besos Mortales*. Felicitaciones que causaban á la mayor parte unos celos feroces.
El artista lo sabia, mas por eso no estaba menos satisfecho.
Lazarine, después de haber dejado á Fernan-

—Que la señora marquesa estaba enferma y no recibía.
—¿Y á mi padre?
—Que la señora marquesa habia salido y sin duda volvería tarde.
—Desde mañana, variad la consigna; debéis responder que he ido unos días al castillo de la Tour du Roy.
—La señora va al campo zité con la señora?
—No, hija; me seréis mas útil aquí que en el campo. Mi ausencia será corta. Meted lo más indispensable en una maleta, y cuando esté dispuesta, id á traerme un coche.
—¿El coche deberá parar en la puertecita del jardín?
—No, que entre en el patio del hotel; no quiero ocultar á nadie que me voy.
Tres cuartos de hora después, Lazarine, provista de una fuerte suma y un libro talonario, subia en un coche con asombro de los criados, que no se explicaban el capricho singular de la marquesa que daba la órden de conducirla al camino de hierro de Orleans.
Apenas habia andado veinte pasos, dió órden de ir á la estacion de Viennes, para donde continuó el cocheró su carrera.
A las diez de la noche llegó al puente de Créteil, haciendo subir su maleta á la modesta habitacion que ya conocemos, pero que el amor habia transformado en un paraíso para la marquesa.
Al día siguiente, después del mediodía, se presentó en el hotel de la calle de Murillo el príncipe Emanuel de Breda, pidiendo noticias de la salud de la marquesa.
La doncella se encontraba por casualidad en el vestíbulo con el lacayo y fué la que respondió:

la abolición del tráfico de esclavos, pero á lo que le enviaban en realidad era á ahogar una insurrección latente.

La insurrección estalló con Soliman, hijo de Zebehr, al frente; Górdon y su teniente Ghezi le vencieron, y Soliman, con mas de 150 mercaderes de esclavos, fuéron ahorcados unos y pasados por las armas otros.

El milagro es que Zebehr no lo hubiese sido tambien, y viva tranquilamente en el Cairo disfrutando una pensión del Estado. Si algun malvado ha merecido la cuerda, seguramente es Zebehr, pues no ha habido hombre que haya hecho derramar tantas lágrimas ni sacrificado tantas vidas como él. Por centenares de miles, tal vez por millones, hay que contar las víctimas de este chacal de figura humana. El solo ha hecho mas enuocuos que el rey de Ninive, y mas muertes que el cólera.

De diez años al presente todos los partidos han mirado á Zebehr como el recurso supremo que habia que emplear para conquistar el Sudan, y esto explica, sin excusarlo, que un soldado como Górdon, haya podido pensar en procurarse semejante colaborador. Su idea es muy sencilla: oponer al *madhi* la única influencia que puede balancear la suya, la de los mercaderes de esclavos, y despues, sin duda, tratar de acabar con el comercio de esclavos, cerrándole el Egipto por una parte, y por otra el mar Rojo. De todas suertes, no suele verse que un hombre como él desmienta así su pasado.

El 8 de Marzo hacia el general Górdon la siguiente pintura de la situación: "Todo lo que he podido hacer hasta hoy para la evacuación, es reunir en Jarum á todos los enfermos, con las mujeres y los hijos de los muertos en el Kordafan. Sennaar está tranquilo, Kassola se mantendrá seguramente, pero el camino está bloqueado, lo mismo que el de Sennaar. Considero imposible restablecer las comunicaciones sin el concurso de Zebehr. Su llegada cambiaria la faz de las cosas.

"No hay más hombre posible en Jarum que Zebehr. Ninguno tendrá nunca su fuerza. Hussein-bajá no tiene influencia más que en Dongola y Berber, y si no se me envia á Zebehr no hay posibilidad de efectuar la evacuación. No hay que pensar en compartir el país entre Zebehr y otros jefes, pues ninguno más que él podia hacer frente ni un solo día al *madhi*. En cuanto á la hipótesis de que Zebehr hiciese causa comun con el *madhi*, no hay que temerlo.

Zebehr sería aquí tan fuerte como el profeta, y pronto acabaría con él, si el otro tiene la actitud de un papa, el otro tiene todas las cualidades de un sultán. Tal vez el mismo Zebehr sea el que ha encendido esta rebelión, pensando que sería llamado á apagarla. Sería curioso que la ironía de la suerte realizase esta esperanza."

Los ingleses, gentes prácticas por excelencia, no ven más que el fin útil de las cosas y ya pensaban valerse del más feroz esclavista para dominar un país en que ellos habian perseguido á sangre y fuego el comercio de esclavos; pero en Inglaterra hay una opinión pública poderosísima, y bastó una protesta solemne de la *Anti Slavery Society*, publicada en aquellos dias, para que el gobierno renunciase completamente á valerse de Zebehr.

Fiesta religiosa.

El domingo fué el último día de la novena que se viene celebrando en la iglesia de Sto. Domingo á la Virgen del Rosario.

Concurrió, puede decirse, toda Manila y arrabales, y era la iglesia una compacta aglomeración de personas, sin embargo de relevarse continuamente.

A la misa solemne asistieron el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo y el Excmo. Ayuntamiento.

Pronunció un excelente sermón el M. R. P. Fr. Norberto del Prado, quien de un modo brillante demostró, con la historia, el enlace de los hechos y la parte que en ella tiene como causa la oración para detener y amiorar las públicas calamidades.

Dijo luego, repitiendo las palabras de "Leon XIII" que el Rosario fué instituido para implorar y obtener de María el favor y remedio contra los enemigos de la Iglesia.

El discurso agradó á cuantos tuvieron el gusto de escucharle, porque el padre Norberto es orador sagrado muy notable por los conceptos profundos, unioin religiosa y forma correcta de sus sermones.

Procesion.

Anteayer tarde, con toda solemnidad y extraordinaria brillantez, salió de la iglesia de Sto. Domingo la devota procesion de Nuestra Señora del Rosario, la cual, perfectamente ordenada, recorrió las calles de Sto. Tomás, Plaza de Palacio, Beaterio, Arzobispo, Real, S. Juan de Letran y Beaterio.

Todas las imágenes iban vestidas lujosamente en sus andas de plata, y en estas, adornos de flores y ramos de labor primorosa y esmerada y rosas cuyos colores subidos y bajos, de tonos distintos, llamaban la atención de los que las veían.

En el centro iban los estandartes del Rosario y músicas y orquestas que lo menos eran diez y seis.

Muchos aplausos de gente por las calles, que acudía á ver esta famosa procesion de la Naval.

Iluminacion.

Muy bonita fué la que presentó la iglesia de Sto. Domingo la noche de la procesion del Rosario.

Alrededor de los jardines del pátio de la iglesia, estaban pendientes de una cuerda varios faroles.

El convento y el Colegio de Santo Tomás, así como varias casas de Manila, pusieron tambien iluminacion en los balcones y colgaduras.

Serenatas.

Las hubo estas noches pasadas en el ático de la iglesia de Sto. Domingo, con motivo de fin de la novena del Rosario.

La música de Pagsanjan era la que daba serenata el sábado.

Una devota, dicen, costea todos los años esta música.

El domingo los estudiantes recorrían con sus músicas las calles de Manila y daban serenatas á sus amigos.

De fiesta.

Con motivo de ser el domingo el último día de la Naval, mucha gente se veía recorrer las calles de la ciudad vestida con sus mejores galas.

El segundo Sacramento.

El jueves último fueron confirmados por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, en su Oratorio, 63 años y 87 niñas.

Carabao.

Hoy se venderá en subasta pública en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, un carabao declarado de comiso.

Fianzas de cabezas de barangay.

La *Gaceta* del domingo publica un decreto del Gobierno general recordando disposiciones respecto á la forma como los Cabezas de barangay han de garantir su cargo.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Hacienda.

Manila 30 de Setiembre de 1884.

Visto el expediente instruido por la Administracion Central de Impuestos, en avigruación de las causas que influyen en el retraimiento de los naturales de la provincia de Tayabas á aceptar el cargo de cabezas de barangay.

Resultando que al nombrarse por la Alcaldía mayor de dicha provincia á los individuos que han de desempeñar dichos

cargos, se les exige el afianzamiento de sus bienes raíces, y los de uno ó dos de sus fiadores por medio de escritura pública, causando á aquellos gastos de consideración con perjuicio de sus intereses.

Resultando que semijunte desembolo no sólo se halla en contravención con las disposiciones dictadas con anterioridad sobre el asunto, sino que influyen poderosamente en que sean rehusados estos cargos por los elegidos, con perjuicio de los intereses públicos.

Considerando que con objeto de precaver semejantes males, la extinguida Superintendencia de Hacienda prohibió se exigirá á los cabezas de barangay más derechos que los que se marcan en sus nombramientos, y la suprimida Administracion general de Tributos recomendó se procurase establecer el sistema de fianzas mancomunadas entre los cabezas de barangay, y últimamente la Administracion Central de Impuestos, en circular de 16 de Octubre de 1873 que en copia se acompaña, fijó la forma concreta en que deben garantirse aquellos cargos.

Este Gobierno general, de acuerdo con la Intendencia general de Hacienda, dispone que los Jefes de provincias y distritos de este Archipiélago, así como los Administradores y Subdelegados de Hacienda pública, observen estrictamente las prescripciones de la Circular del Centro de Impuestos de 16 de Octubre de 1873, relativa á la forma en que los cabezas de barangay deben garantir sus cargos; á cuyo fin se reproduce la citada circular para que nadie alegue ignorancia de ella, debiendo en su consecuencia cesar desde luego cualquiera práctica contraria á dicha disposicion.

Publíquese y vuélva el expediente á la Intendencia general de Hacienda para lo que proceda.

JOVELLAR.

Copia de la circular que se cita.

Administracion Central de Impuestos directos de Filipinas.—Manila 16 de octubre de 1873.—A los Administradores de Hacienda pública y Subdelegados de Hacienda.—Siendo frecuentes los casos en que los Cabezas de barangay encargados de la cobranza del Real Hiber defalcaban los intereses que les están encomendados resultando despues hallarse insolventes por no haberse llenado convenientemente uno de los más importantes servicios, cual es el de fianzas, no pudiendo tolerar que siga como hasta aquí este estado de cosas, perjudicial á los intereses del Estado por que este Centro se halla en el deber de mirar con preferencia á todo; y á fin de que aquellos sean garantidos como corresponde y teniendo además en cuenta las diferentes consultas que en varias épocas han sido dirigidas á este Centro, tanto por los Administradores de provincias, como por los Subdelegados de Hacienda y Gobernadores P. M., para que éste servicio se cumpla en debida forma, se observarán en lo sucesivo las reglas siguientes:

1.ª Al elevar los Gobernadorcillos alguna propuesta de Cabezas de barangay, incluirán en la misma, además de los documentos que hoy se acompañan, una relacion inventariada de todos los bienes propios del electo Cabeza de barangay, sin cuyo requisito no se aprobará propuesta alguna.

2.ª Cuando el electo no tenga bienes y presente fiadores que se comprometan á responder de los defalcos que puedan resultarle, se acompañará asimismo á la propuesta igual relacion de los bienes pertenecientes á dichos fiadores.

3.ª Aprobada que sea la propuesta se prevendrá y hará entender al nuevo Cabeza ó á los fiadores que no pueden enagenar los bienes inventariados por estar afectos á la Hacienda para responder de los defalcos que puedan resultarle; siendo responsables los Gobernadorcillos de que tenga el más exacto cumplimiento.

4.ª Para evitar los perjuicios que pudiera ocasionar la falta de cumplimiento del anterior artículo, se publicará por bando tres veces consecutivas para que llegando á conocimiento de todos, se abstengan de comprar los bienes pertenecientes á Cabezas de barangay afectos á la Hacienda mientras dure su compromiso y en el interin no presenten certificacion del Administrador de la provincia de quedar finiquitadas sus cuentas.

5.ª Las relaciones á que hacen referencia las reglas primera y segunda han de ser bastantes á responder de las cantidades que deben recaudar, para lo cual se valorarán las fincas de que se compongan por el comun de principales, las cuales responderán con sus bienes de la importancia y veracidad de aquellos.

6.ª Presentadas las relaciones con los requisitos ya indicados pasarán á informe de los Administradores de provincia, que

hallándolas aceptables serán admitidas, sin cuyo requisito recaerá la responsabilidad única y exclusivamente sobre la autoridad que haya aprobado la propuesta.

7.ª Los cabezas de barangay que al presente se hallen sin fianza, procederán á efectuarla con arreglo á lo que se indica y los Administradores y Subdelegados de Hacienda darán parte á esta Administracion Central de cualquier dificultad que pueda suscitarse y entorpezca el cumplimiento de esta órden; en la inteligencia de que su silencio demostrará su conformidad considerándolos como únicos responsables de los defalcos que ocurran.

Recomendada en diferentes superiores órdenes la buena armonia que debe existir entre la autoridad civil y la administrativa en todas las provincias de este Archipiélago, hoy más que nunca es necesaria si se ha de llevar á efecto la gran corra de centenares de presos, á quienes aquellos dan pláticas doctrinales, que acaban siempre por exortaciones piadosas sobre la conveniencia espiritual del arrepentimiento y propósito de mejor vida. Al final, entona uno de los citados sacerdotes un himno religioso, de fácil y sentida melodía, que siguen todos los presos al unisono, y visiblemente con placer, compostura y devocion.

Siempre, centenares de voces concertadas, hacen gran efecto.

Un amigo nuestro que en la tarde del domingo tuvo ocasion de oír ese coro, en el cual no se advertía defanacion, y aparecía el encanto musical de una composicion propia por lo fácil para ese objeto, no entendiéndose de la letra sino las palabras "perdon Dios mio" se sintió realmente conmovido, y nos dice que no comprende se pueda hacer limosna de mas provecho á los presos, hoy medianamente alimentados, que la que hacen á sus inteligencias rudas y á sus sentimientos, aquellos religiosos.

La V. O. T. de San Francisco ha enviado á la cárcel hace pocos dias unos 50 ó 60 trages para presos pobres.

Tambien es buena limosna.

Titulos de propiedad.

Lo solicita el presbitero D. Juan Adriano por una casa de materiales fuertes situada con el núm. 6 en la calle de Sta. Potenciana; D. Matias Amor por otra en el arrabal de S. Fernando de Dilao, y por otra D. Joaquin Morelló situada en la calle Nueva de S. Fernando de Dilao.

Los juzgados de Intramuros y Binondo dan nueve dias á los que se crean con derecho á oponerse á dichas pretensiones.

Tabaco rama.

El día 25 la Hacienda pública subastó 3216 quintales tabaco rama 1.ª Isabela de la cosecha de 1881.

Pension.

De Real órden le ha sido concedida pension de 821'25 pesetas anuales á don Tomasa Ortolano, viuda del capitán teniente D. Pedro Bordas, que falleció en Jo'ó asesinado por 3 moros juramentados.

Cruz del Mérito militar.

Por los servicios que prestó en un incendio ocurrido en Magaldan en enero último, le ha sido concedido de Real órden Cruz del Mérito Militar con el distintivo de servicios especiales, al cabo 1.º de la Guardia civil José Luengo.

Cruz de S. Hermenegildo.

De Real órden ha sido concedida por sus años de servicios la Cruz sencilla de S. Hermenegildo al capitán y teniente respectivamente D. Manuel Mayorga y don Rafael Roldan.

Por enfermo.

Se ha concedido anticipo de licencia por enfermo para la Península al teniente de la plantilla de la Sub-inspeccion de infantería D. Emilio Sanchez Arrojo.

Ecos de Laoag, 29 Setiembre.

En la madrugada del 26 de los corrientes, entre una y dos, se sintió un temblor de gran intensidad, pero de poca duracion.

El 28 de los mismos, se sintió otro temblor que duró mas que el anterior, pero de poca intensidad, entre siete y ocho de la noche.

En el mismo día D. Gerónimo Javier

dió en su casa un animadísimo baile, al que concurrió lo mas distinguido de aquel vecindario.

La casa estaba artísticamente adornada y el *buffet* esquisito.

Una orquesta basta te bien dirigida amenizó el baile, que se prolongó hasta las dos y media de la madrugada.

El precio del arroz es de dos pesos

y dos cuartos el cavan. Los sembrados de palay están inmejorables y prometen buenas esperanzas á los cosecheros. Esto se entiende en los terrenos, que no sufrieron en los huracanes, que acaban de arrasarr varios campos palayales.

Hasta la siguiente.—*Lasengo*.

Eso no se hace.

Los chinos tenderos tienen la costumbre de verter en la vía pública, durante la noche, las aguas sucias de sus tiendas.

Eso es nocivo á la salud, aparte del mal olor que dejan en la vía, porque se

deposita en los baches ú otras depresiones del suelo una cantidad de aguas cuya descomposicion aumenta despues el calor del sol.

De aquí viene esa fetidez que se percibe al pasar por la calle Nueva frente á las tiendas de los chinos en la parte no adoquinada, y la inmundicia que hay por aquella calle.

Verdad es que tambien huelen mal algunos de los comistrajos que venden, pero desde luego no debe permitirse que echen las aguas sucias en la vía pública.

Buena limosna.

En las tardes de los juéves y domingos, despues del rancho, suelen presentarse, de poco tiempo á esta parte, en la cárcel de Bilibid, dos PP. Jesuitas, á cuyo alrededor se forma en el patio un gran corro de centenares de presos, á quienes aquellos dan pláticas doctrinales, que acaban siempre por exortaciones piadosas sobre la conveniencia espiritual del arrepentimiento y propósito de mejor vida.

Al final, entona uno de los citados sacerdotes un himno religioso, de fácil y sentida melodía, que siguen todos los presos al unisono, y visiblemente con placer, compostura y devocion.

Siempre, centenares de voces concertadas, hacen gran efecto.

Un amigo nuestro que en la tarde del domingo tuvo ocasion de oír ese coro, en el cual no se advertía defanacion, y aparecía el encanto musical de una composicion propia por lo fácil para ese objeto, no entendiéndose de la letra sino las palabras "perdon Dios mio" se sintió realmente conmovido, y nos dice que no comprende se pueda hacer limosna de mas provecho á los presos, hoy medianamente alimentados, que la que hacen á sus inteligencias rudas y á sus sentimientos, aquellos religiosos.

La V. O. T. de San Francisco ha enviado á la cárcel hace pocos dias unos 50 ó 60 trages para presos pobres.

Tambien es buena limosna.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

DE MANILA.

Movimiento en la semana que comprende los dias lunes 6 al domingo 12 inclusivos de Octubre de 1884.

SECCION DE MONTE DE PIEDAD.

Empeños, 378 por valor de... \$ 5,722'00
Rescates, 417 por valor de... \$ 5,756'74

SECCION DE CAJA DE AHORROS.

Imposiciones, once, por valor de... \$ 385'00
Siendo tres nuevos imponentes.

Devoluciones realizadas, dos,

por valor de... \$ 140'51
Domingo 12 de Octubre de 1884.—El contador, *Vicente Govostiza*.—El tesoroero, *José Trillo* (hijo).—V. O. B. O.—El consejero de turno, *Muños*.

A la Península.

Se ha concedido el regreso definitivo á la Península al capitán de Carabineros D. Antonio Gonzalez Múrcia.

Pasaporte.

Se ha expedido pasaporte para España á favor de Francisco Moreno Romero.

Interventor.

El oficial 4.º de la Inspeccion de Hacienda, D. Eugenio de la Paliza, pasa por conveniencia del servicio á desempeñar el cargo de interventor de Cagayan.

Vestir barato.

Dos pájaros de vuelo ligero, robaron el domingo en una casa de Sampaloc varias prendas de ropa y sombreros, para hacer el negocio redondo.

Pero como no se acordaron de que hay Guardia Veterana, en el primer descuido cayeron.

Juramento.

En la mañana de ayer prestaron juramento ante el Tribunal Pleno de la Real Audiencia, Don Francisco Lorenzo Hurtado, Don Bruno Farina y Don Rafael Pineda, el primero como Juez de primera instancia de Antigua, y los dos últimos como Promotores fiscales de Iloilo y Abra respectivamente.

Digno de severo correctivo.

Anteayer sábado, al oscurecer, paros un carruaje cerca del cuartel de la Luñeta los momentos necesarios para que el cochero encendiera los faroles.

Estaban en él un matrimonio, que concocemos, con dos niños, (uno de pecho) y la criada.

Como una exhalacion pasó en aque-

instante una calea tiraba por sus ballestas. El que la guiaba, que se propuso, sin duda, probar entons el rapidez del golpe de su caballo, se lanzó furiosos á derecha é izquierda y como pasara casi rozando con la espalda de la señora que estaba en la cual dió un grito y solo pudo sacar con lágrimas el dolor que le produjeron tal golpe inesperado y la presión que supone. ¡Recibir un golpe de tales caballeros que arrean tales ballestas!

Comprendemos perfectamente el estado del esposo, que está febril porque sabe á quien debe cojer por el cogote la patarear, pues no se paga con metales hazaña del pollo calesero.

Debemos manifestar á la Veterana para la menor pérdida de tiempo en las investigaciones, si la presntan que algun atropello ó atentado como el sábado, que no pasan de cuatro las personas dirigidas por pollos necios, que el público tiene entre cejas por su manera de correr; y que basta fijarse en el traje del que guía, para que sea fácil controlarlo y llevarlo á descansar sobre laureles en Bilibid.

Dos de esas caleas son de los armados, muy conocidas, y una ó dos son intramuros.

Como, á la primera que o-urra, para uno por todos, el escaimiento será indudable.

Cirujano ministrante.

El sábado último sufrió con éxito el exámen de reválida para el título de cirujano ministrante, D. Domingo Quijano habiéndose expedido ya el título correspondiente.

Damos la enhorabuena al interesado.

Gente de cuarte illo.

Por pendencieros, borrachines y alborotadores, fueron ayer detenidos los siguientes individuos:

Dos intramuros, con una turca de pajarillo y sefor mio.

Cinco individuos en Sampaloc por ruidos resultando uno de ellos herido.

Un *floxerado* en Tondo.

Siete gentes en Binondo, de las cuales cuatro eran *maridables*, por retirarse la calle.

Cuento de Calderon.

En la comedia *De una causa dos efectos* De una fiesta á su lugar volvía un tamborilero, y un fraile tambien volvía de la fiesta á su convento.

El tamborilero iba en un burro caballero, y el fraile á pié. Preguntóle el padre:—"¿De dónde bueno?"—"De tañer (dijo) esta flauta y este tamboril."—"Por eso, (le preguntó) ¿qué le han dado?" El respondió:—"Poco, cierto. Cincuenta reales, comido y bebido, que no es menos, llevado y traído, sin otros regalillos que aquí tengo."

"Eso es poco?" (dijo el padre) Pues yo de predicar vengo, y ni aun de comer me han dado, y como vé, á pié me vuelvo."

El tamborilero entonces dijo enojado y soberbio:—"¿Pues tamborilero y padre predicador ¿es lo mismo? Aprenderia buen oficio, y yo se quejára deso."

Deja el servicio.

El sargento 1.º de la 1.ª compañía del cuerpo de Carabineros Pedro del Valle, ha promovido instancia en súplica de que se le conceda su licencia absoluta.

Clases.

Se ha dispuesto por la Capitanía general que pase á prestar el servicio de escribiente á dicha dependencia el cabo 1.º del regimiento infantería Mindanao número 4 Juanario Atanasio.

El sargento 2.º del regimiento infantería de Visayas núm. 5 Eugenio Gomez, ha sido declarado inútil por Real órden.

Homicidio.

En la madrugada del 8 del actual en el sitio denominado Maysit, compression del barrio de Sta. Cruz del pueblo de Gapan, en la provincia de Nueva Ecija, fué asesinado Alipio de los Santos, por un llamado Vicente Morales, vecino de S. Miguel de Mayumo, Bulacan.

El señor juez de la primera de las citadas provincias, instruye con toda actividad las oportunas diligencias.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE MANILA.

DIAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 1884.

Barómetro reducido al nivel del mar.	Dirección.	Fuerza.	Temperatura.	Temperatura del vapor.	Humedad relativa.	Estado del cielo.	Horas de lluvia.	Cantidad de agua.
760.52	O.	1.28.4	70.5	20.2	Despejado.	vs.	impe	
758.18	SSO.	1.29.6	68.0	21.0	Nuboso.	0	0	
763.26	E.	4.27.7	69.0	19.2	Nuboso.	1	1.0	
761.73	E.	3.28.8	68.0	20.1	Nuboso, claro los horizontes.	0	0	
760.65	ENE.	1.26.9	77.0	20.3	Nuboso.	0	0	
758.38	ENE.	1.28.5	72.0	20.9	Idem.	0	0	
763.51	E.	4.27.7	72.0	20.0	Despejado.	0	0	
761.23	ESE	4.28.9	70.0	20.9	Idem.	0	0	

—La señora partió ayer noche para el castillo de la Four du Roy, en el tren de las ocho y cinco.

El Sr. de Breda palideció, exclamando: —¡Partió!... ¿Pues no estaba enferma?...

—Estaba algo mejor, y un despacho del administrador ha motivado su precipitada marcha.

—¿Vuestra señora no os ha dejado dicho nada para mí?

—No, señor príncipe.

Emanuel de Breda se llevó la mano á la frente, que humedecía angustioso sudor, balbuceando:

—¿Y cuánto tiempo debe durar la ausencia de la señora marquesa?

—Poco, siete ú ocho dias.

—Si me decidó á escribir, ¿á donde debo dirigir la carta?

—Al castillo de la Tour du Roy, por Olivet, Loiret.

—Gracias, señorita.

tribuirá á aumentar la reputacion que has adquirido con tu talento. Dirán: Fernando Volnay no es tan sólo un actor de primer órden, sino que tiene *chic* ¡es un *gentleman*!

—Entonces—exclamó entusiasmado—todos los directores querrán verme para contratarme; no firmaré contrato; trabajaré como especialista por el 10 ó 15 por 100 de la entrada; lo que representará considerables ganancias... y pronto seré rico.

—¿Sueñas con el dinero estando enamorado?

—¡B! El amor y el dinero se llevan muy bien. ¡Y será á mi querida Lazarine á quien deberé todo eso!

—¿No serás ingrato?

—¡Jamás. Te prometo mi

Ahí van cocheros.
Entre el sábado y domingo fueron
en Manila por llevar enganchado
el vehículo un extracto de caballo.
Cinco en Simpaloc por infracción á
bandos de policía.
Cuatro en Tondo por llevar caballos
abreviatura.
Cuatro mas en Quiapo por infracción
bandos.
Uno en Binondo por estorbar al
tráfico.
Y tres mas en Malate por abando-
no del vehículo é infringir bandos.
Total... 18.

Suicidio.
Ayer tarde puso fin á su existencia
un soldado de Artillería peninsular de los
bandos en el vapor Santo Domingo.
El desgraciado parece que ató un
cable al gatillo de la carabina y el
cable se le resquebrajó al pie derecho, y disparó
un tiro mortal instantáneamente.
Era de Loja (Granada) y parece que
estaba profundamente triste desde que
fue destinado al Ejército
de estas Islas.

El sábado en Tondo.
Habo un lleno.
La novedad del programa era el es-
pectáculo de Rosita Tronqué, por Carballo.
Este lo hizo con estremada limpieza
y fué muy aplaudido, teniendo que salir
a la escena por tres veces.
Algunos pedían la repetición, sin duda
para hacerse mejor.
Pero no podía efectuarse por falta
de un cohete que para el caso se ne-
cesita.

Pérdida.
En la mañana del domingo y entre
once y doce, desde el puente de S. Luis
hasta el cuartel viejo (antes de Caba-
lante), se extraviaron dos anillos; uno cou
brillantes y otro con una esmeralda. Se
pregunta á la persona que los haya encontrado,
para que los entregue en la Administración
de este periódico, donde se le darán las
gracias ó una buena gratificación.

Jugadores.
Siete chinos fueron sorprendidos ayer
jugando al *chabiqui*, en Tondo.
Y tres jugando á la *tanga* en Bi-
nondo.
Por lo pronto, al cuartelillo;
después, queda la esperanza
de salir bajo fianza
y de rascarse el bolsillo.

Fianza.
Por la Dirección de Administración
Civil se ha aprobado la escritura de fianza
otorgada por la Sociedad de las mú-
sicas de empleados á favor de don José
Villar y Sanchez, electo comandante
del distrito de Barías.

Subasta.
El día 21 del corriente se verificará
una subasta pública para la adquisición de
225 metros cúbicos de hormigón, bajo
el tipo de \$ 2,000, en progresión as-
cendente.

El paseo.
El domingo estuvo el paseo de la Lu-
na completamente desierto, si se excep-
ta la banda de música.

Escala de sargentos.
El Boletín militar ha empezado á pu-
blicar el nuevo reglamento de ascensos
para las clases de tropa.
Por consecuencia de él, los sargentos
ascenderán por escala general dentro
de cada arma.
Figuran en la escala general de sar-
gentos los para ascender á oficiales, 64.
En la de sargentos 2.05 para ascen-
der á primeros, figuran:
137 de Infantería Guardia civil y Ca-
balleros, que constituyen una escala.
48 en Artillería.
4 en Caballería.
2 en Ingenieros
Hay además escala de sargentos 2.05 in-
genieros, compuesta de 40.
De manera que hay en este Ejército
175 sargentos.

El domingo en el Filipino.
Entrada buena y agradable programa:
En el *Barberillo*, muchos aplausos; ob-
servación de la obra del *campanero*, ob-
servación de los honores de la repetición.
El juguete *Ganar perdiendo* obtuvo el
máximo honorero éxito que en representa-
ciones anteriores.
La zarzuela *Tear por lo fino* fué muy
aplaudida. Un triunfo para la Sra. Ra-
paz, Carvajal y Ratin.
Durante la función, cayeron algunas
gotas en la techumbre del escenario.
Como esto ocurre en ambos teatros,
¿Serán los vecinos del teatro, á quie-
res molestará la música y el ruido?
—No hombre; son chiquillos—dijo otro
que se distraen con eso, porque les hace
ruido el ruido que las piedras producen en
el teatro.
El caso es, que sea quien quiera, no
dejan los agresores, que se conoce ha-
ciendo los disparos desde algún patio ó te-
rreno no distante.
Es decir, tiran la piedra y esconden
el cuerpo.

Cédulas personales.
En la Gaceta de ayer aparece el si-
guiente aviso.
ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA
DE MANILA.
Cédulas personales.
Próxima época en que ha de exi-
pir la cédula personal, para todo el
personal que seña el Capítulo 2.º del
Reglamento de 15 de Julio último, y es-
tados en la Capital y sus arrabales
Número de recaudadores suficientes para
cubrir el público pueda adquirir ese docu-
mento antes de finalizar el presente mes,
se recuerda á las personas que no se

hubieren aún provisto del mismo, lo ve-
rifiquen á la mayor brevedad á fin de
no sufrir el recargo que á los morosos
impone el citado Reglamento.
Al propio tiempo, conviene recordar
á esos contribuyentes, que no les servirá
de excusa el hecho de no haber ido
el cobrador á su domicilio, pues los in-
teresados, dado este caso y antes de ter-
minar el presente mes, deberán acudir á
esta Administración para formular la oportu-
na queja contra el recaudador y á re-
coger sus cédulas respectivas.
Manila 11 de Octubre de 1884.—El
Administrador, Bernardo Carvajal.

El romancero del Cid. XII.

A su palacio de Búrgos,
Como buen padino honrado,
Llevaba El Rey á yantar
Asus nobles ahijados.
Salen juntos de la iglesia
Cid, el Obispo y Lain Calvo,
Con el gentío del pueblo
Que les iba acompañando.
Por la calle adonde van
A costa del Rey gastaron
En un arco muy polido
Más deciento y cinco cuartos.
En las ventanas alfombras,
Y en el suelo juncia y ramos,
Y de trecho á trecho habian
Mil trovas al desposado.
Salíó Pelayo hecho toro
Con un paño colorado,
Y otros que le van siguiendo,
Y una danza de lacayos.
Tambien Antolin salió
A la jineta en un asno,
Y Pelaez con vejigas
Fuyendo de los muchachos.
Diez y seis maravedis
Mandó el Rey dar á un lacayo,
Porque espantaba á las fémbras
Con un vestido de diablo.
Más atrás viene Jimena,
Trabáandola el Rey la mano,
Con la Reina, su madrina,
Y con la gente de manto.
Por las rejas y ventanas
Arrojaban trigo tanto,
Que el Rey llevaba en la gorra,
Como era ancha, un gran puñado;
Y á la homolosa Jimena
Se le metian mil granos
Por la marquesota al cuello,
Y el Rey se los va sacando.
Envidioso dijo Suero,
Que lo oyera el Rey, en alto:
—Aunque es de estimar ser Rey,
Estimaría mas ser mano.—
Mandó por el requiebro
El Rey un rico penacho,
Y á Jimena le rogó
Que en casa le de un abrazo.
Fablándola iba el Rey,
Mas siempre la fabla en vano,
Que non dirá discrecion
Como la que faz callando.
Llegó á la puerta el gentío,
Y partiéndose á dos lados,
Quedóse el Rey á comer,
Y los que eran convidados.

Resguardo en el Sur.

Por la Intendencia general de Hacia-
enda se ha incoado un expediente relativo
á la conveniencia de establecer des-
taco de Carabineros en la Isla de Tici-
tabung en la Isabela de Basilan, y que
se dote á la Aduana de Zamboanga de una
embarcación que permita visitar aquellos
puntos.

El protagonista.

Es indudable que á Benjamin no le
ha dado el naipe ni por los libros ni por
la crítica, por mas que le guste criticar
á los demás, en cuanto cree ver ocasion
de llenar unas cuartillas.
Y se queda tan fresco diciendo que
nosotros nos hemos dejado en el tintero
el demostrar que el protagonista de *Flor
de un día* es Diego; y añade que nos
olvidamos de la *lógica*, que hacemos *plan-
chas*, que usamos muchos *dicionarios*, y
¡hasta nos dice que hacemos versos malos!
Con no querer usar libros, prueba Ben-
jamin que es lógico y que muy sabe.
Cree que un periódico puede presen-
tarse ante el público con el entendimiento
de sus redactores en el traje de Adán,
y que le basta al gacetero decir cuatro
quisicosas para convencer á aquel muy
fácilmente.
¿No tiene Benjamin diccionarios, para
consultar lo que no es posible retener en
la memoria?
Pues debe comprarlos, que le corre
mucha prisa.
¿No puede comprarlos?
Le permitieramos consultar los nuestros.
¿No es mejor tener diccionarios que
decir, como dijo con la mayor frescura,
en 25 de agosto, que Colon descubrió
América en 1497?
¿No es verdad que son indispensa-
bles, para no decir, como él dijo, que el
príncipe Rodolfo es el heredero de la
corona de Alemania?
A Benjamin le ha pinchado la *espi-
na de una flor*, y se ha pu-sto de un
humor endiablado.
Y esto es lo que mas divierte á las
gentes.
Le aconsejamos á Benjamin se pro-
vea de esos libros, que nos envidia.
Con dinero, todo se alcanza.
Y verá, después de mucho hojearlos,
como se ha procurado esa serenidad de es-
píritu y esa razón fría, tan necesarias para
salir de los *herenjenales* en que con tan-
ta precipitación se meten, en su manía de
aparecer *maestro ciruela*.
Lo gracioso está en que Benjamin,
en su afán de sostener que *Lola* es la
protagonista de *Flor de un día*, y no
Diego como creemos nosotros, nos reco-
mienda que compremos un tratado de *Re-
tórica y poética*, que,—añade—buena falta
nos hace.
Pero ¿conoce esos libros Benjamin?
Demostrémoslo á los lectores, que no.
Para ello, cojamos un tratado de *Re-
tórica y poética*, el de D. Raimundo de
Miguel, catadrático de esta asignatura en
Madrid, y cuya obra es de texto en todas
las universidades de la Península.
Acerra del protagonista y demás per-
sonajes, dice:
—Entre ellos ha de descollar uno superior á los
demás en todas las situaciones, y el cual deberá
estar dotado de cualidades eminentes que le con-
sientan el amor, el respeto y la admiración de sus
semejantes. Su figura no ha de quedar oscure-
cida por la de ningún otro personaje, por im-
portante que sea, debiendo é imprimír el movi-
miento general á la acción y sostener toda su
balumba.
—Los caracteres han de estar perfectamente di-
buñados, diferenciándose los unos de los otros de
manera que cada uno lleve el sello de su peculiar
fisonomía. Sus costumbres serán buenas en general,
porque no puede haber belleza donde falta la virtud.
Esto no obsta, sin embargo, para que se
retrate, si así conviene, tal cual carácter pecoso

que haga resaltar más con el contraste la bon-
dad de los otros; pero aun en este caso, sus vir-
tudes no han de ser bajas y vulgares; han de tener
algo de heroicas, suponiendo una tenacidad
y firmeza poco comunes; debe presentarse como
enemigo del héroe y opuesto á sus designios,
luchando contra él abiertamente, pero de modo
que aparezca siempre la maldad humillada y con-
fundida.
El protagonista en toda fábula dramá-
tica debe, pues, distinguirse por sus re-
levantes cualidades personales.
Su carácter, debe ser siempre sostenido.
¿Concurrer estas condiciones en *Lola*,
cuya inconstancia es manifiesta? Y si ésta
inconstancia excluye toda idea de respeto
y admiración ¿cómo poder atribuir á *Lola*
la importancia de protagonista?
Esta condicion solo concorre en Diego,
y lo afirmarán cuantos conozcan *Flor de
un día*.
Y hicemos punto final.

Fuerza armada.

De conformidad con el propuesto por
la Capitanía general, el Excmo. Sr. Go-
bernador general ha acordado nueva dis-
tribucion de varios puestos de la guardia
civil en los pueblos de Lopez, Atimonan,
Mauban, Lucban, Sariaya, Pagbilao, Lu-
cena, Dolores, Tiaon y Quinalinan en la
provincia de Tayabas, y que el capitán de
la línea tenga su residencia en la cabe-
cera de la referida provincia.

Armas.

Se ha concedido autorización para uso
de armas á D. Georges Clingwood, súbdito
británico, vecino de Gubat, y á D. Felipe
Borbon y D. Paulino Berba, residentes
en la cabecera de Albay.
Tambien se han expedido licencias de
la misma clase á D. Nazario Abrigo, y
D. Antonio Nava de la provincia de Ta-
yabas, á D. Fermín Mitel de Manila,
á D. Escolástico Santos y D. Zacarias
Cuison de Nueva Ecija, á D. Hermenegildo
del Rosario D. Juan Soriano, Don
Juan del Rosario, y D. Francisco Valen-
cia de Cavite, á D. Toribio Cantbag y
D. Leon Librea de Batangas y á Don
Luis Javier, de Morong.

Aprobacion.

Ha sido aprobada de Real orden la
renuncia que habia presentado de su car-
go de oficial y auxiliar 4.º del Tribunal
de Cuentas, D. Teodoro Lapuerta.

Lágrimas!

Hemos tenido el gusto de oír la sen-
tida romanza por canto y piano que lle-
va este título, original de un joven y es-
tudioso profesor de esta capital, cuyo
nombre, velado por un pseudónimo, sen-
timos no poder publicar.
Sin embargo, cábenos suma compla-
cencia en poder darle la enhorabuena por
su trabajo.

Boda.

Sabemos que en breve se unirán con
el indisoluble lazo del matrimonio un sim-
pático oficial de infantería y una linda
joven de esta capital.
No decimos más ni damos mas deta-
lles porque no nos autorizan para hacerlo,
y los que tengan interés en saber
quien es esa dichosa pareja, pueden es-
perar... el día de la boda, ó para cuando
nos autoricen manifestarlo.

Por pedir.

El domingo fueron detenidos por la
guardia Veterana, cuatro individuos que
improbaran la caridad pública intramuros.

De pesca, en?

Anteayer detuvo la Veterana de Ma-
nila cuatro individuos por pescar en los
fosos de la fortificación.
Episodio gracioso
porque, es extraño,
yendo en busca de pesca
salir pescados.

Galleta.

En la subasta celebrada ayer en la
Comandancia general de Marina para el
suministro de galleta á los buques de la
Armada, fueron admitidas las proposiciones
del chino Antonio Osorio, con rebaja sobre
los tipos.

Tabaco á la Península.

El "Isle de Panay" que sale mañana,
lleva en sus bodegas 6,000 quintales de
tabaco rama para las fábricas peninsu-
lares.

De Bartrina.

Para matar la inocencia,
para envenenar la dicha,
es un gran veneno la pluma,
y un gran veneno la tinta.

Impuesto provincial.

Ocho deudores del impuesto provincial
fueron anteayer detenidos en Manila.

Disposiciones del presupuesto.

La Gaceta del domingo publica la si-
guiente Real orden que ya dimos á co-
nocer á nuestros lectores en extracto. La
insetamos á continuación llamando la
atencion de los lectores sobre los puntos
2.º y 4.º que son de mayor interés para
el público.
MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número
1010.—Excmo. Sr.—El Rey (Q. D. G.) se
ha servido disponer se remita á V. E. el
ejemplar manuscrito del pomenor de los
presupuestos de ingresos y gastos para
esas Islas que ha de regir durante el año
económico de 1884-85, así como 6 ejem-
plares de la "Gaceta de Madrid" de 17
del actual en que aparece publicado el
Real Decreto aprobándolos, intrin no se
termina la impresion de los mismos y se
hace la remesa de los ejemplares que son
necesarios.—Al propio tiempo se ha ser-
vido S. M. disponer lo siguiente:
1.º Que por sucesivos correos se co-
municarán las órdenes correspondientes á
los empleados que deban cesar ó á favor
de los que haya de recaer nuevo nombra-
miento, pudiendo en el interin imputarse
á los artículos correspondientes del per-
sonal, el mayor gasto que se ocasiona con
exceso de los créditos que en el presu-
puesto se autorizan, mientras no cesen.
2.º Que los empleados que constituyen
la Inspeccion de Hacienda ejercen las fun-
ciones de Inspectores de todas las con-
tribuciones, de la renta de papel sellado
y efectos timbrados, previa comision é in-
strucciones que la Intendencia les dará
en cada caso, oyendo á los Centros respec-
tivos, entendiéndose que en las visitas que
giren dentro de la Capital (Manila) y su ra-
dio municipal, non tendrán derecho, así los

inspectores como los oficiales á dietas de
ninguna clase, ni abono de gastos de viaje;
pero sí lo tendrán á la 3.ª parte del im-
porte de las multas que con arreglo á las
disposiciones vigentes se impongan por
consecuencia de sus visitas para los casos
de defraudacion cuando las visitas se ha-
gan en puntos distintos de los anterior-
mente designados; tendrán derechos ade-
más de la participacion en las multas, al
abono de gastos de viaje debidamente jus-
tificados ó con sujecion á las tarifas ofi-
ciales cuando lo verifiquen por buques que
reciban subvencion del Estado. La parte
de la multa que se destina á los emplea-
dos de que se trata, se dividirá entre el
Jefe á quien la Intendencia confie la comi-
sion y al oficial que haga de Secretario,
ó sea, dos partes para el primero y
una para el segundo.—Los expedien-
tes en que resulte infraccion de la Ley
y corresponda imposicion de multa, serán
resueltos por la Intendencia general de
Hacienda.—La misma Intendencia cui-
dará de que en las visitas, así á los Es-
tablecimientos industriales y de comercio
como á las oficinas de todas clases, se
guarde por los funcionarios que las practi-
quen, la mayor compostura y considera-
cion á los dueños ó Jefes de ellos y de que
se proceda con toda prudencia para lograr
el propósito á que las Leyes se encaminan,
sin hacer odiosa á la Administracion.—
Sin perjuicio de que tengan desde luego
aplicacion las disposiciones que preceden,
la Intendencia general de Hacienda redac-
tará y se remitirá con la brevedad
posible á este Ministerio, un reglamento
para regularizar de una manera mas de-
tallada y completa este importante servicio.

3.º Que el mobiliario, efectos y útiles
para las administraciones y aduanas
de todas las Islas cuyo crédito se auto-
riza en el presupuesto extraordinario para
el corriente año económico de 1884-85
se adquiera mediante subasta pública en
cuanto sea posible, previos los expedien-
tes que al efecto deberán instruirse; pro-
curando tomar las noticias necesarias acerca
del número y clase de efectos que
cada dependencia exija, y de que para
los archivos se prefiera el hierro á la
madera por buena que sea, pues que
solo así se logrará impedir la destruccion
de los documentos que ocasionan los
terremotos, huracanes, las inundaciones
y los incendios que con tan sensible fre-
cuencia ocurren.

4.º Que con toda urgencia se pro-
ceda á llevar á cabo las obras necesari-
as en el "Carenero" para trasladar la Adu-
na de Manila y sus almacenes, utilizando
para ello los que venian ocupándose con
el tabaco rama; y que se dé conocimiento
mensual á este Ministerio de los adelan-
tos que las obras tengan ó del motivo
que impida su progreso.

5.º Que se haga un nuevo estudio
para conocer si conviene reedificar el
edificio denominado antigua Intendencia,
tal como se haya proyectado, ó si es
preferible construir uno nuevo en el so-
lor del derruido Hospital Militar por su
proximidad al edificio en que se encuen-
tran las oficinas centrales de Hacienda,
para establecer en él las de la Inten-
dencia y casa del Intendente.

6.º Que no habiéndose considerado
oportuno hoy suprimir las dos plazas de
oficiales cuartos en la Intendencia y siete
de las de quintos en la Contaduría,
Ordenacion y Tesorería general, apesar
de haberse creado las catorce de aspira-
ntes según la propuesta de la Inten-
dencia, se tenga presente cuando ocurra
alguna vacante definitiva de esas clases
para proponer su supresion hasta com-
pletar el número de las que se conside-
raron convenientes suprimir.

7.º Que las catorce plazas de aspi-
rantes de nueva creacion se pruevan de
la misma manera como se hizo con las
creadas en el presupuesto del ejercicio
último.

8.º Que por interés del mejor ser-
vicio y para no irrogar mayores gastos,
se establezca la nueva Administracion
Central de Loterías en el mismo edificio
donde lo están las demás oficinas Cen-
trales de Hacienda. De Real orden lo
participo á V. E. para su conocimiento
y efectos correspondientes.—Dios guarde
á V. E. muchos años. Madrid 18 de Ago-
sto de 1884.—Tejada.—Sr. Gobernador
General de Filipinas.

Manila 27 de Setiembre de 1884.—
Cúmplase, publíquese y pise á la Intenden-
cia general de Hacienda, para los efectos
correspondientes, previo traslado al Tri-
bunal de Cuentas.—JOVELLAR.

Purificacion y vigorizacion.

Por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol se
consigue á la vez é inseparablemente estos dos resulta-
dos, cosa que no se puede decir de ningún otro cá-
tártico conocido. Este es el motivo porque es siempre el
medicamento alterativo más seguro que se puede ad-
ministrar para la parálisis, perlesia, debilidad nerviosa
y general y vértigos ó vahidos. Estas enfermedades
están, hasta cierto punto, relacionadas, ya como
efectos, ya como causas, con la condicion mórbida del
estómago, del hígado ó de los intestinos. Las píldoras
obran sobre esos órganos con una exactitud, celeridad
y potencia curativa que asombra, comunicando al mismo
tiempo nuevo vigor á toda la organizacion. La *Zarsa
barrilla de Bristol*, que es indudablemente el agente
mas notable de cuantos se conocen para renovar la vi-
talidad de la sangre, es indispensable en tales casos.—
(Remedia.)

Un consejo por día.

Como se lasan hoy los diamantes para
determinar su valor universal.—El precio
del diamante varia mucho, ó por su
figura más ó ménos perfecta, ó por su
pureza y peso especial. El que es suscep-
tible de ser tallado en facetas, ó sea la
merced de París de 30 á 36 francos el
quilate, del peso de cuatro granos. El
diamante tallado (brillante) del peso de
un quilate, suele valer 48 francos. Si pasa
del quilate, se toma por tipo el cuadrado
de su peso y se multiplica por 48; así es
de un brillante que pese tres quilates vale,
sobre poco más ó ménos, 3 x 3 x 48 = 432
francos.

Desde el peso de 1/40 de quilate hasta
el de un quilate, el precio medio es
de 69 á 250 francos.
Cuando pasa de un quilate, se toma
por base el cuadrado del peso, multipli-
cado por 102, ó por un precio determi-
nado por quilate, y según sus defectos,
manchas, p-los, etc., ó la hermosa bri-
llantez de sus luces y claridad, mas tras-
parente que una gota de agua.

Comunicado.

Sr. Director de *La Oceania Española*.
Heño 24 Setiembre de 1884.

Muy Sr. mio: En esta localidad nos
ha salido un periódico batallador que
con el tema de regenerar á la provincia,
injuria y calumnias sin respeto ni sa-

grado de las intenciones, importándole un
ardite la ley de imprenta, puesto que cuando
los ofendidos quieren contestar sus incul-
paciones, les sale al paso con el precio
del comunicado que por demás ha de ser
como convencional, á su satisfacción:
resultando de aquí que para vindicarse
el pobre aludido, tiene que sostener indirec-
tamente al periódico.
Con ánimo sin duda de crear atmós-
fera dentro y fuera de la provincia, no ha
dejado de ocuparse de mi en el periódico
y en modo evidentemente contrario al
artículo 26 del Reglamento de 16 de Fe-
brero de 1857. Hoy quiero contestar por
primera y última vez á tantas inculpa-
ciones, y no hay medio de hacer que el
director de *El Porvenir de Visayas*, in-
serte gratis las rectificaciones hasta el
doble del sueldo falso rectificable, y por
razon de oportunidad tampoco es cosa
de esperar la resolusion de la autoridad
en cuestion pendiente acerca del particu-
lar, cuestion que no es mia, pero que
me duele como á todas las personas sen-
satas, que no tenga necesidad de desem-
bolsar para defenderse, cuando por las
leyes naturales y civiles uno puede le-
vantar impunemente el palo al ver que
le atacan.

De esta manera acudo á V. para que
se sirva dar cabida en su ilustrado pe-
riódico á la adjunta carta rectificatoria
del señor Director del espresado periódico,
y llenar el objeto de que el público se aper-
ciba de la verdad de los hechos; agra-
decido á V. el favor S. S.

q. b. s. m.
Crisanto Pineda.

Sr. D. Diego Jimenez, Director de El Porvenir de Visayas.

Muy Sr. mio: En el núm. XXIII de
su periódico refiere V. un comunicado que
quedó sin publicar y tiene el mérito de
defender á un célebre contratista, subar-
rendador ó cosa parecida: Este soy yo,
y como mi celebridad provino de los tan
repetidos cuán inútiles ataques del pe-
riódico que V. dirige, V. permitirá que,
(como dicen los cuiales) sin perjuicio á
su tiempo de otra acción que competir
pueda, me defienda, explicando los he-
chos en su mismo periódico. Como V.
dijo á su amigo Robles (con ocasion de
disputa sobre el precio de un comunica-
do, rectificacion tambien de dicho señor)
que la hora de la regeneracion habia so-
nadado y que con la aparicion de *El Por-
venir de Visayas* todos, grandes y chicos
en la provincia andarán derechos (menos
el autor por lo visto), empiezo por en-
comendarme á su generosidad por mas que
como ciertos justos, no me espantase la
trompeta del juicio final.

Se ocupó V. de mi individualidad como
contratista de carruages en los números
X y XI de su periódico, preguntando,
primero, el por qué cobraba yo seis pes-
os por un carruaje de 4 ruedas con dos
caballos y siete pesos cuatro reales por
otro de dos ruedas con dos caballos, y
segundo impugnando como cobro excesivo
los \$ 150 del segundo vehículo, después
que por quien compete se dió á su pre-
gunta contestacion.—En Iloilo y pueblos
de la provincia de mas de 4,000 tributados,
cobro por carruaje de 4 ruedas \$ 9 al
año y por otro de dos ruedas como ca-
lles y ómnibus con dos caballos \$ 1050;
suma mayor, como V. comprenderá, á
pesos 750 que ya tacha de excesiva. ¿Y
por qué esto? Estudie V. el artículo 16
del pliego de condiciones, la aclaracion
del mismo hecha por la Direccion gen-
eral de Administracion civil en 22 de Julio
de 1883 y por nuestra autoridad provin-
cial con aprobacion de S. E.; compare
V. luego las tarifas que vienen al pie
del Reglamento, y hallará satisfactoria
explicacion; pudiendo, si quiere mas luz
en el caso, coger uno de los tantos re-
cibos que he expedido para la Cabecera
y fuera de ella, y presentarlo con for-
mal queja ante la autoridad.

Como contratista ó subarrendador de
vadeos, tambien merecí que me delicase
V. artículos en casi todos los números de
su periódico, y toda su atencion estuvo
fija en el puente que (sin deber alguno
por mi parte y en beneficio del público)
yo levanté sobre la ria entre Iloilo y
La paz, diciendo V. sobre el paso de allí
"que con sola mi autoridad hago descargar
á los carros al entrar en el puente," que
la autoridad superior de las Islas dispuso
formar expediente en averiguacion del por-
que de la descarga y cobro aparte de lo
que se traslada á hombros" y que se abri-
gaba la conviccion de que el jefe del
distrito castigará mi accion ilegal, y por
último, que para que cese esta mina en
la próxima zafra, convendría que el Go-
bierno levantase su puente ó que se in-
cautase del mio, pagado su valor.

Si ha pasado V. por el puente y sobre
todo, si al pagar se ha lijado V. en la
tarifa colocada allí en un cuadro, no
dejaría de ver otro cuadro con el de-
creto sobre descarga de carros, y éste au-
torizado por el Sr. gobernador P. M. con
acuerdo de la Inspeccion de Obras pú-
blicas, y en tanto es infundado el primer
cargo, que por lo evidentemente infunda-
do, ni los carreteneros de Jaro me lo pudie-
ron hacer. La Autoridad Superior no ha dis-
puesto la formacion de expediente algu-
no en averiguacion de las supuestas exa-
ciones ilegales, y antes al contrario, tengo
traslado de Decreto Superior respetando
los hechos consumados y sin cargo de
excecion ilegal, la que no puede ocurrir
cuando, habiéndose obligado por contra-
ta á servir el vadeo por balsa, se man-
tiene ésta al tránsito de los carros sin
recargo y se procede con autorizacion de la
autoridad. Y en cuanto á la última pro-
puesta, solo diré que revela desconoci-
miento del pliego de condiciones del es-
pediente formado, sobre construccion del
puente y sienta teoría anti-económica,
pues sujeta al Estado á gruesa indemniza-
cion.

Se ocupó tambien del mal estado de
los puentes entre Molo y Mandurriao, y
Jaro á Mandurriao, culpando de ello al
contratista; y el caso es que siendo ambos
puentes del gobierno, el contratista de
vadeos nada tiene que ver, habiendo ve-
nido por sí mismo á rectificar en cuanto
al primero, pues precisamente estaba en
construccion, y nadie pasaba por el puente
ni podía decir acerca de su estado.

Se ocupó tambien de supuestos cob-
ros que en el mismo puente de Jaro á
Mandurriao se hicieran la víspera y día
de la fiesta de Molo, que, se añadió, hu-
bieron de ser pagando el público pacien-
tísimo para no pasar la balsa en mal
estado; y resulta que los gobernadorcillos
de Molo y Mandurriao desmintieron la
denuncia, la que hare poco favor á todo
un público y que es evidentemente falsa,

por cuanto que al lado del puente que el
gobierno tiene entre Jaro y Mandurriao (no
hablamos del de Molo al segundo pue-
blo) nunca hubo balsa para el vadeo.

Escribió sobre la cobranza del vadeo
de Jaro, y sin embargo de constarle,
como al público en general, que allí no
recauda el contratista del ramo D. Santos
Fernandez ni su representante el subar-
rendador que suscribe, quedando encar-
gado del vadeo mi personero, (D. José
Ruiz Valdivia) y sin perjuicio de inter-
pretar V. á su manera el Reglamento,
diciendo que se debe cobrar dos cuar-
tos por persona en vez de uno, (lo que
prueba su pericia en el conocimiento de
los pliegos de condiciones cuya buena
ejecucion insta) achaca V. el abuso de
cobros mayores al mismo contratista cuan-
do V. no ignora la distincion de res-
ponsabilidades que confesó cuando la
rectificacion sobre galleras de don Za-
carias Robles, y cuando tampoco puede
ignorar que la exigencia es lo que consti-
tuye la ilegalidad del cobro, y tal no
debió ocurrir cuando del encargo nadie
se quejó al asentista ni á la autoridad,
y es de presumir que ni á V. tampoco,
pues que no lo consiguió en el sueldo
de referencia. Eso sí, dijo V. después,
como jactándose de salir victorioso en
la cuestion, que el Juzgado entendia en
el asunto; pero hombre de Dios ¿sabe
usted la razon del por qué se ha pa-
sado el expediente á la jurisdiccion or-
dinaria? ¿caso todos los que van al
Juzgado son criminales, ni todos los cri-
minales van de cabeza al Juzgado? pues
yo sí puedo asegurarle, que no se ha pre-
judicado abuso alguno; y yo no diré mas
porque poco me importa lo que á estos
pueda acontecer, porque una discusion
forense sería inútil con V. sostener, ni
acaso la aguantaría el público sensato que
tiene á gala gratificar á los servidores
de un vadeo cuando con grandes fati-
gas les llevan sanos y salvos al otro
lado del rio.

Le llega su turno al vadeo de Janipaan
entre los pueblos de Leganés y Zarraga
(cuyo puente se ha destruido) y, de-
biendo presumir que la creacion allí de
una balsa obedecerá á encargo de la
autoridad (pues nadie puede poner balsa
porque le acomode) consignó V. que *donde
quiera aparezca un filon por explotar,
allí está el contratista con o sin dere-
cho para ello*.

Y con respecto á los riachuelos que
cruzan Santa Bárbara y Cabatuan (donde
nunca hubo balsa ni cosa parecida) dijo
usted, que, si nó al pueblo, al contratista
se le debía obligar á poner una balsa
para que en todo tiempo sea viable.
¿Será para que venga ocasion de repe-
tir lo dicho acerca del vadeo de Jani-
paan? ¿Deje V. estár á condicion de que
paguen, se pondrá balsa en todos los
charcos y se servirá al público en caso
de inundacion.

Sobreviene la muerte del Ilmo. Señor
Obispo de la Diócesis y como prueba
de afeccion al finado y para mejor hon-

